

HAYON, FANNY C/GALVEZ, NORMA BEATRIZ S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Hayon, Fanny C/galvez, Norma Beatriz s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 49600) que el Martillero Ignacio José Cifuentes, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica en block el 100% de los inmuebles sitos en la calle Chile 2467 de la localidad y partido de José C. Paz, cuyos datos son: Matrícula 77109: Circunscripción: II - Sección: A - Manzana: 6 - Parcela: 21-A (lote 22) y Matrícula 77108: Circunscripción: II - Sección: A - Manzana: 6 - Parcela: 21-A (lote 21). Estado del bien: Según acta de constatación: Ocupado por Carlos Osvaldo Olivieri en carácter de propietario junto con el Sr. Ricardo Fermín López y una persona inquilina llamada Hugo César Robles. El inmueble se compone de jardín al frente, living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y jardín al fondo, encontrándose todo en mal estado de conservación y mantenimiento. La propiedad está construida en una planta. Subasta: tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 13 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Base: U\$S207.421,59 Inscripción y acreditación de postores: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos y efectivizar el depósito de garantía, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma hasta el día 23/04/2024 a las 11.00 hs. Depósito de garantía: equivalente al 5% de la base fijada o sea U\$S10.370.- debiendo depositarse en el Banco de la pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 4532/3 - CBU 0140136928509900453230 - CUIT 30-70721665-0 - Devolución depósito de garantía: A quienes no resulten compradores en la subasta se procederá a devolverles en forma automática, una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I, y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Deudas: ARBA al 27/8/24 \$99.152,80 (ambas parcelas) - Municipalidad al 13/11/24 lote 22 \$151.002,97 y lote 21 \$151.002,97 - OSN al 19/4/22 no adeuda por no hallarse incluido en el conglomerado bonaerense - AySA al 18/5/23 Fuera del radio servido de agua y cloaca. La parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecta al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido, con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador. Comisión del martillero: 3% cada parte más el 10% de aportes calculado sobre la misma que deberá ser depositada junto con el saldo de precio. Compra en comisión: Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la Subasta. Cesión del acta de Adjudicación: Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (acta de adjudicación). Se deja aclarado que si en los último diez minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro del este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva. Audiencia de adjudicación: Fijase para el 30 de mayo de 2025 a las 10:30 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario de manera presencial al Juzgado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Saldo de precio: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Una vez labrada el acta y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago del saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Exhibición del inmueble: 15 y 16 de abril de 2025 de 10 a 13 hs. Se deja constancia que existe una anotación de litis en autos "Olivieri, Carlos Osvaldo c/Galvez, Norma Beatriz y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" del Juzgado Civ y Com N° 6 de San Isidro. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, 20 de marzo de 2025.

mar. 26 v. mar. 28

PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LUNA, ALBERTO MAXIMILIANO, CAJAL, OLGA Y OLIVA TORRES, ANALÍA BELÉN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Fernandez Elina Mercedes. Juez subrogante, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A de Ahorro para fines Determinados c/Luna, Alberto Maximiliano, Cajal, Olga y Oliva Torres, Analía Belén s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 84965, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Renault, Modelo: Nuevo Sandero Privilege, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Renault N° K4M2842Q233410 Chasis Renault N° 93Y5SRB94LJ930021 Color: Gris plata, Naftero, Modelo Año: 2019, Dominio: AD720HT cuyo estado según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como Bueno Según el cuenta kilómetros, registra 78.091 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, airbags frontales, levanta cristales eléctricos en todas sus plazas y Media Nav. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones generales con algunos golpes, marcas y rayones en su superficie. Presenta un choque en la parte frontal derecha del capot y rajado el paragolpes del mismo sector

Posee faros antiniebla y luz de giro incorporada en sus espejos retrovisores. Los interiores se aprecian en buen estado general. Falta la alfombra del baúl. Los neumáticos se observan en un aceptable estado. Posee llantas. Cuenta con rueda de auxilio. Al momento de la constatación la unidad se encuentra funcionando. Posee llave de encendido, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 24/4/25 A LAS 11:00 HS FINALIZANDO EL 12/5/25 A LAS 11:00 HS Exhibición: 10/4/25 de 10:00 a 13:00 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=ic55Y3jBnNw> Base: \$5.162.600 Depósito en garantía \$258.130 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA a cargo del comprador El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta conjuntamente con la comisión del martillero y sus aportes de ley. La toma de posesión se realizará al momento de la adjudicación del bien. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra mencionada la suma correspondiente al depósito en garantía. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Acta de adjudicación: La persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien ha sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntarse: a) D.N.I. escaneado, b) constancia de C.U.I.T., c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. La indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia Postor remiso: Conforme lo dispuesto por el art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. San Martín Cuenta 5100-027-9158045 CBU 0140138327510091580455 Deudas al 12/3/25: ARBA \$1.068.416,50 Infracciones (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Se deja constancia que las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor municipal graven al bien, las correspondientes al impuesto automotor (ARBA), los gastos de inscripción del bien y las deudas por infracción serán soportadas por el adquirente en subasta No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa CUIT Deudor 20-30450018-3 Por informes consultar al martillero al 01151462093 en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Andrada Gabriel Luis, Secretario.

BIANCO CLAUDIA VIVIANA Y OTRO/ A C/ZELAYA JAIME Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única, en los autos: "Bianco Claudia Viviana y Otro/a c/Zelaya Jaime y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 30.462 - 2020), hace saber que la Martillera Amatullí Catalina Teresa Nelida Matrícula 2.473 T°V F°125 C.M. CUIT27-13.907.812-3, realizará la Subasta ordenada mediante la modalidad electrónica (Ley 14.238) por 10 días hábiles a través del sitio web Oficial: <https://subastas.scba.gov.ar> conforme lo normado por el art. 562 del CPCC. Conforme Resolución 745/99 de AFIP se hace constar los ejecutados: Jaime Zelaya DNI 22.487.093, Carolina Raquel Mercado DNI 27.026.233 y Fernando Nicolas Acuña DNI 43.967.640. COMIENZA: 21 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZA: 06 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Inmueble: 100 % del inmueble que forma parte del Club de Campo El Solitario 1, denominado comercialmente "El Nacional Club De Campo", con frente a la Ruta 24 y Avda. Corrientes, Barrio Los Pintores, Macizo 2 UF: H 2 de la localidad y partido de General Rodríguez, designado según plano 046-000071-2006 como Parcela Dos de la Fracción VI partida: 046-097680-4 y cuyos datos catastrales son: Circ II; S;R; Frac VI; Parcela:2 Matrícula 89497.Sup Edificada del inmueble: 1.371,32mts2. Exhibición del inmueble: 09 de abril de 2025 de 11:00 a 12:00 hs. los interesados en acudir deberán denunciar previamente con un mínimo de 72 hs. en el presente expediente su Nombre y Apellido como su DNI a los efectos de remitir posteriormente dicha información en un listado a la martillera actuante y a la administración del Country Club de Campo "El Nacional".Link en que se puede visualizar el inmueble: https://youtu.be/j_PXzWy8dNo?si=IRirowcmKWeVgEsf. Para mayor información consultar al portal de Subastas Electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al teléfono de la Martillera 156-4845448. Deudas: ARBA: \$2.409.429,70 al 23/10/2024 incluido título ejecutivo, Municipalidad: \$302.669 al 04/11/2024. Expensas y Cuota Societaria: No posee deudas al 10/05/2.024. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes e la toma de posesión, siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas. Estado: El inmueble se encuentra Ocupado, conforme Mandamiento de Constatación del 14/03/24, por el Sr. Acuña Fernando Nicolás, DNI 43.967.640, en carácter de propietario. Base de la subasta: U\$D 103.116,67. Oferentes: para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha iniciación de la subasta (art. 24 Anexo I Ac.SCBA 3604/12 SCBA). Compra en comisión: si el comprador se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo en que sea designado adjudicatario de la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo (art.582 del CPCC). El comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.- El comitente constituirá domicilio en dicha presentación, bajo el apercibimiento que contienen los artículos 580 y 41 del Ritual. Depósito en garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta judicial abierta a nombre de estos obrados y a la orden del Juez del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, cuenta en moneda Dólares: Suc. Morón (5098) Cta. 5098-5026334-CBU: 0140030428509850263347, la suma equivalente al 5 % del valor de la base de Subasta que